

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo para alegaciones a la lista provisional, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidos/as al proceso de selección de personal laboral, por el sistema de concurso oposición, en **SAN RAFAEL DE OLIVENZA**.

RESUELVO

Primero. Aprobar la LISTA DEFINITVA de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
ANTÚNEZ PÉREZ, Mª LUISA
CACHO CORREA, CLARA
CEREZO JORGE, SAIOA
FERREIRA MEIRELES, LUISA Mª
FIGUEREDO RECIO, Mª MERCEDES
MARTÍNEZ PARÉS, CARLES
MARTÍNEZ PARÉS, DIDAC
MATOS DÍAZ, Mª ROSARIO
PÍRIZ BUENO, Mª LUISA
PÍRIZ PALOS, Mª FRANCISCA
RODRÍGUEZ CORBACHO, ROSA Mª
SANTOS PÍRIZ, PATRICIA
TRINIDAD ANTÚNEZ, AMANDA
VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Mª ANTONIA
VÁZQUEZ SERRANO, ESTHER



ALCALDÍA

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
DÍAZ JIMÉNEZ, ANA BELÉN	No presenta solicitud al proceso selectivo
HERRERO HEREDERO, M ^a CARMEN	No presenta solicitud al proceso selectivo
RODRÍGUEZ SERRANO, MARTA	No presenta solicitud al proceso selectivo
BARROSO PARRO, JUAN FRANCISCO	No presenta solicitud al proceso selectivo
CARRETAS BORREGUERO, JUAN M ^a	No presenta solicitud al proceso selectivo
TORRES ANTÚNEZ, EMILIO	No presenta solicitud al proceso selectivo
SILVA NÚÑEZ, JUAN FRANCISCO	No presenta solicitud al proceso selectivo
PÍRIZ DÍAZ, JULIA	No presenta solicitud al proceso selectivo
NOGALES PAJARES, INMACULADA	No presenta solicitud al proceso selectivo

Segundo. El Tribunal determina la realización de la prueba por los/las aspirantes **el día 8 de febrero de 2023 a las 09:00 horas** en la Universidad Popular de Olivenza, sita en Paseo de Hernán Cortés, s/n en Planta Alta.

TERCERO. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Manuel J. González Andrade

